ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 01/2012 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID Nº 232037

En la ciudad de Villarrica, a los **02** días **del mes de Julio** del año dos mil doce, en la oficina de la Administración de la 4ta. Región Sanitaria Guairá, sito en las calles Avda. España y Spezzinni, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública Nacional **LPN Nº 01/2012, ""ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **15 de Junio del año dos mil doce**, en oficinas de la 4ta. Región Sanitaria Guairá.

Para tal efecto, se hallan presentes, las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución Interna D.IV.R.S. Nº 06/2012** de fecha **24 de mayo de 2012**.

1. **Sr. Oscar L. Ayala I.,** Jefe de Suministro Regional – 4ta. Región Sanitaria.
2. **Lic. Ramona C. Fernández Candia,** Jefa de Bioestadística Regional – 4ta. Región Sanitaria.
3. **Lic. Egertt Francisco Roman Denis,** Representante de la Administración Regional – 4ta. Región Sanitaria.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (uno) ofertas según el siguiente detalle:

Oferentes	Ofertas	Importe Total	Garantía de Mantenimiento de Oferta sobre monto de la oferta
2 DE JULIO S.R.L.	Planilla de Precios	318.621.900	POLIZA Nº 4064

SEGUNDO: Se analizan los contenidos de la Documentación de carácter formal y se da lectura al Análisis del contenido de la documentación legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica:

Según **Dictamen A.J. Nº 1497**, textualmente se concluye que:

a) 2 DE JULIO S.R.L. (foliada del 01 al 102) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, se adjunta constancia del SIPE Nº 1194810.

TERCERO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

- Forma parte integral los Análisis del contenido de los documentos Financieros, realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según **Memorando A.T./D.O.C. Nº 64/12** de fecha 27 de Junio de 2012, el cual concluye cuanto sigue:

Lic. Egertt F. Roman D.
Enc. Admin.
IV Región Sanitaria - Guairá

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 01/2012 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID Nº 232037

EMPRESA Nº 01: 2 DE JULIO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		CALIFICACION
Ratio de Liquidez	Act. Corriente / Pas. Corriente	CUMPLE
Endeudamiento	Pas. Total / Act. Total	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad D/Impuestos / Capital	CUMPLE

CUARTO: Se procede a la verificación de la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA,** el monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación de la oferta, por lo que se concluye:

CUMPLE: Según verificación la documentación adjunta en la carpeta de oferta, foliaturas del 84 al 96.

QUINTO: Se procede a verificar si las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los bienes ofertados se ajustan a los requerimientos señalados en la Sección III. Suministros Requeridos, en la cual se concluye que:

CUMPLE: Según verificación la documentación adjunta en la carpeta de oferta, foliaturas del 45 al 71.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el PBC.

SEPTIMO: Se verifica en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Empresa 2 DE JULIO S.R.L. se encuentra Activo, habilitado y sin amonestación a la fecha de esta Acta.

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de Decreto Reglamentario Nº 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID Nº 232037, según el siguiente detalle:

Oferentes	Importe Total
2 DE JULIO S.R.L.	**318.621.900**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - IV REGION SANITARIA GUAIRA - ADMINISTRACION

Lic. Egerti F. Román D.
Enc. Administrativo
Cuarta Región Sanitaria - Guairá

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 01/2012 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID Nº 232037

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación de esta Acta la cual es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Egertt Francisco Román Denis
Dirección Administrativa - 4ta. R.S.

Lic. Ramona Fernández Candia
Bioestadística - 4ta. R.S.

Oscar Lucio Ayala Irala
Jefe de Suministro – 4ta. R.S.